



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3572

REF.: LICENCIA MEDICA N°5859725-2
FUNCIONARIO
VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA

QUILLON, 08 SEP 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°5859725-2, extendida a nombre del funcionario VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORIZÁSE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a la funcionaria VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA, PERSONAL A PLANTA, Grado 8, E.M.S., a contar del día 31 de Agosto 2015 hasta el día 01 de Septiembre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL